



## REGLAMENTO ESCOLAR

### A. DE LOS DERECHOS:

- Recibir sus clases conforme lo señale su horario y el calendario escolar.
- Conocerá anticipadamente los objetivos programáticos de las asignaturas que conforman la currícula semestral, así como los criterios de evaluación.
- Conocer los criterios de evaluación al inicio del semestre o periodo a evaluar.
- Recibir su credencial que lo acredita como alumno oficialmente inscrito en esta escuela.
- Hacer uso de las instalaciones conforme a las normas establecidas para su seguridad.
- Participar y representar a la escuela en cualquier evento que la proyecte positivamente.
- Solicitar permiso por un máximo de cinco días en el semestre por asuntos personales y un máximo de tres días con certificado médico, para justificar sus inasistencias.
- Recibir los exámenes calificados, que les aplique el profesor, para ser firmados por el Padre o Tutor.
- Recibir los resultados de la evaluación de su aprendizaje, después de cada periodo y fin de semestre.
- Ser tratado por sus maestros y autoridades educativas con cortesía y amabilidad.

### B. DE SUS OBLIGACIONES:

- Mantener una conducta decorosa, ya que esta será sujeta a ser evaluada constantemente por medio de la observación para fines de estímulos o de reencauzamiento, según sea el caso".
- Portar el uniforme escolar completo todos los días que asista a la escuela, tanto a clases como cuando únicamente asista para realizar algún trámite administrativo. Respetar el largo de la falda y el modelo del pantalón y pants (no entubado).
- En el caso de cabello en el caso de los varones solo se autoriza el corte en casquete corto o regula ( máximo de 3 cm incluyendo el copete)
- En el caso de las señoritas si utiliza maquillaje deberá ser de manera discreta
- Tanto hombres como mujeres abstenerse de usar gorros, cachuchas, percing, tintes en tonos extravagantes, al igual que rubios o rojizos, mechas, etc.
- En el caso de los hombres no portar aretes.
- Observar un buen comportamiento personal y ser respetuoso con sus compañeros, trabajadores, catedráticos y personal en general.
- Queda prohibido estrictamente consumir cigarrillos y cualquier otro tipo de enervantes que dañen la salud y la imagen del estudiante y de la comunidad escolar.
- Mantener el orden y disciplina dentro y fuera de las aulas.
- Traer los útiles necesarios para la atención de sus clases; cumplir con las tareas e investigaciones encomendadas por sus maestros.
- Conservar y cuidar el edificio escolar en lo que corresponde a paredes, ventanas, pizarrones, lámparas, ventiladores, mobiliario en general, instalaciones deportivas, servicios sanitarios, jardines y demás anexos.
- Participar y representar a la escuela en los diferentes eventos y actividades que la institución lo requiera
- Ser respetuoso con los símbolos patrios y observar buen comportamiento en el homenaje.
- Presentarse a todas las evaluaciones que exige el programa de estudio.
- Es responsabilidad de cada estudiante cuidar de los artículos u objetos de valor que ingresen al plantel, el personal de la escuela no se responsabiliza por el extravió de los mismos.

### C. DE LAS SANCIONES:

- En el caso de que alguna pareja de alumnos se sorprende en comportamiento inadecuado moralmente, dentro de las instalaciones de la escuela se amonestará verbalmente y se requerirá la presencia del padre o tutor.
- Si se sorprende a algún alumno fumando o consumiendo cualquier tipo de drogas, se requerirá a su padre o tutor y procederá la baja definitiva del plantel.
- El grupo que incurra en inasistencia colectiva por primera vez, en una o más asignaturas, se hará acreedor a una amonestación por escrito y la presencia del padre o tutor; si hay reincidencia se pierde el derecho al examen parcial correspondiente.

Nombre y firma del alumno

RDDR/mlrg

Nombre y firma del tutor

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO  
SUBDIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE  
SUPERVISIÓN ESCOLAR 022  
CBT No. 2 ISAAC GUZMAN VALDIVIA, CHIMALHUACÁN



- Por faltarle el respeto a sus compañeros, compañeras, trabajadores, personal administrativo y docentes; así como por destruir los anexos al edificio escolar, la dirección de la escuela, de acuerdo con la gravedad del caso, aplicará la sanción correspondiente que puede ser desde una llamada de atención, una amonestación por escrito, una suspensión temporal, hasta la expulsión definitiva.
- Restitución o reparación del inmueble: reparación del inmueble cuando estos sean dañados por el alumno.
- Si alguna pareja de alumnos se sorprende en comportamiento inadecuado moralmente, dentro de las instalaciones de la escuela se amonestará verbalmente y se requerirá la presencia del padre o tutor.

#### D. TRANSITORIOS:

El alumno deberá acatar y cumplir las siguientes disposiciones:

- Cuidar su aseo personal.
- Abstenerse de introducir alimentos y bebidas en las aulas durante las clases.
- No se permite traer objetos valiosos o que representen un riesgo en cuanto a seguridad se refiere, sin autorización.
- No traer fuertes cantidades de dinero, el personal de la escuela no se hace responsable de su extravió o robo.
- No traer juegos de mesa o video juegos o algún objeto que desvíe la atención del alumno.
- Si por enfermedad, por un trámite personal o por alguna emergencia familiar, el estudiante necesita retirarse de la escuela, es necesario que el padre o tutor llame a la escuela para solicitar el permiso y/o el estudiante deberá mostrar el permiso con la firma de su tutor, de no ser así es imposible dar la autorización por la seguridad de los estudiantes.
- Los estudiantes egresados para poder ingresar a la institución deberán solicitar una cita previa, integrando los siguientes datos: departamento de visita, asunto, nombre del personal a quien se dirige, horario y además mostrar su identificación.

#### E. DE LOS TUTORES:

- El padre o tutor tiene la responsabilidad de estar en constante comunicación con los docentes, orientadores y directivos del desempeño académico y actitudinal del estudiante, presentándose a la institución por lo menos una vez al mes si es alumno regular, si el estudiante es alumno irregular tendrá que asistir una vez por semana hasta que logre obtener una calificación aprobatoria.
- En el caso de los estudiantes que presenten mala conducta el padre o tutor tiene la responsabilidad de presentarse de manera inmediata para dialogar y buscar solución, esto no debe ser mayor a tres días hábiles.
- Para que el tutor pueda ingresar a la institución deberá portar una credencial de visitante y además mostrar el citatorio correspondiente con las firmas del docente, del orientador y de un directivo.
- El tutor y el alumno y personas en general no podrán tener acceso a la institución con vehículo por seguridad.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del tutor

RDDR/mlrg

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO  
SUBDIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE  
SUPERVISIÓN ESCOLAR 022  
CBT No. 2 ISAAC GUZMAN VALDIVIA, CHIMALHUACÁN